Anuncio de Licitación de Contrato de Obras de Obras de reforma del edificio sito en Huesca, C/ Coso nº 18, para destinarlo a sede comarcal.

Expte nº OBRAS1/2018

Título Contrato: Obras de reforma del edificio sito en Huesca, C/ Coso nº 18, para destinarlo a sede comarcal.
Tipo de contrato: Obras
Subtipo de contrato: OBRAS Construcción
Contrato Armonizado: No es armonizado
Número de expediente: OBRAS1/2018

1.Entidad adjudicadora.
- a)Organismo: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca
- b)Centro gestor: Secretaría

2.Objeto del contrato.
- a)Descripción del objeto: Obras de reforma del edificio sito en Huesca, C/ Coso nº 18, para destinarlo a sede comarcal.
- b)Código CPV: 45213150-9;45300000-0;45400000-1
- c)Plazo de ejecución.
  - 1.Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 29/10/2018
  - 2.Duración de ejecución (meses): 8
- d)Lugar de ejecución:
  - 1.Entidad o Departamento:
  - 2.Dirección: C/ Coso nº 18
  - 3.Localidad: Huesca
  - 4.Código Postal:
- e)Provincia de ejecución (Código NUTS): Huesca
- f)División por lotes: NO

3.Tramitación y procedimiento.
- a)Tramitación: Ordinaria
- b)Justificación por la que se recurre a un procedimiento urgente:
- c)Procedimiento: Abierto simplificado
- d)Descripción de procedimiento:
- e)Forma de adjudicación:
- f)Sistema de contratación: Ninguno
- g)Presentación de la oferta: Manual
- h)Forma de ofertar a los lotes:

4.Presupuestos:
- a)Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 981455,36 EUROS

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Amor Francisco Aranda Moreno, Secretario, PRESIDENCIA DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA - PLANA DE UESCA. El 19/09/2018.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://gobierno.aragon.es/verificadoc con CSV: CSV0220ZRU22N180PCON.

b)Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 1187560,99 EUROS
c)Valor estimado: 981455,36 EUROS

5.Admisión de variantes (SI/NO): NO
a)Especificación de admisión de variantes:

6.Compra pública innovadora: NO

7.Financiación con fondos de la UE: NO
a)Descripción de la financiación con fondos de la UE:

8.Indicador de revisión de precios:

9.Requisitos previos de participación.
a)Capacidad de contratar.
1.Contratos reservados:
a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO
b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO
2.Cláusulas sociales.
a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
c)Condiciones especiales de incompatibilidad
b)Clasificación requerida. C4-2; C6-2;
c)Solvencia requerida. 2.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:
Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.472.181,55 euros (equivalente a una vez y media del valor estimado del contrato).
El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
2.2. La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Amor Francisco Aranda Moreno, Secretario, PRESIDENCIA DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA - PLANA DE UESCA. El 19/09/2018.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://gobierno.aragon.es/verificadoc con CSV: CSV0220ZRU22N180PCON.

Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta.

1.Criterios de solvencia económica o financiera:
- a)Cifra anual de negocio: NO
- b)Seguro de indemnización: NO
- c)Patrimonio neto: NO
- d)Otros: NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:
- a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: NO
- b)Técnicos o unidades técnicas: NO
- c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
- d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
- e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
- f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g)Plantilla media anual: NO
- h)Medidas de gestión medioambiental: NO
- i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l)Otros: NO

d)Adscripción de medios:

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante:

2.Descripción:

f)Experiencia.

1.Cantidad de años:

2.Descripción:

g)Empleados.

1.Cantidad:

2.Descripción:

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Amor Francisco Aranda Moreno, Secretario, PRESIDENCIA DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA - PLANA DE UESCA. El 19/09/2018.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://gobierno.aragon.es/verificadoc con CSV: CSV0220ZRU22N180PCON.

10.Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a)Fecha límite de presentación: 08/10/2018

b)Hora límite de presentación: 23:59

c)Documentación a presentar: Indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

d)Lugar de presentación:

1.Entidad: Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca

2.Domicilio: C/ Berenguer 2-4

3.Localidad: Huesca

4.Código postal: 22002

e)Número máximo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (sólo procedimiento restringido y negociado):

f)Número mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (sólo procedimiento restringido y negociado):

11.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional:

2.Definitiva en tanto por ciento: 5%

a)Especificación de garantía definitiva:

b)Validez de la oferta

1.Fecha de inicio de validez:

2.Duración:

c)Criterios de adjudicación:

1.Criterio de adjudicación 1:

b)Tipo: Precio

12.Condiciones especiales de ejecución del contrato. Medidas para prevenir la siniestralidad laboral

13.Otras informaciones.

14.Obtención de documentación e información adicional.

a)Entidad/Nombre: Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca

b)Dirección postal:

1.Calle/Domicilio: C/ Berenguer 2-4

2.Poblacion/Localidad: Huesca

3.Código postal: 22002

4.Teléfono: 974233030

5.Telefax: 974232044

6.Correo electrónico: administracion@hoyadehuesca.es

7.Fecha límite de obtención de documentos e información: 08/10/2018

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Amor Francisco Aranda Moreno, Secretario, PRESIDENCIA DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA - PLANA DE UESCA. El 19/09/2018.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://gobierno.aragon.es/verificadoc con CSV: CSV0220ZRU22N180PCON.

15.Proveedor de Pliegos.

a)Nombre: Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca

b)Sitio Web: www.hoyadehuesca.es

c)Dirección postal.

1.Calle: Berenguer 2-4

2.Codigo Postal: 22002

3.Poblacion: Huesca

4.Pais:

5.Teléfono: 974233030

6.Correo electrónico: administracion@hoyadehuesca.es

16.Presentación de recursos:

a)Nombre: Recurso especial contratación pública (TACPA)

b)Sitio Web:

c)Dirección postal:

1.Calle: Plaza Los Sitios, 7

2.Codigo Postal: 50001

3.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

17.Actos de apertura.

a)Reunion 1.

1.Tipo de evento: Apertura sobre administrativa

a)Entidad o Departamento: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca

b)Dirección: C/ Berenguer 2-4

c)Localidad: Huesca

d)Código Postal: 22002

e)Pais: España

3.Fecha: 09/10/2018

4.Hora: 09:00

b)Reunion 2.

1.Tipo de evento: Apertura sobre oferta económica

a)Entidad o Departamento: Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca

b)Dirección: Berenguer 2-4

c)Localidad: Huesca

d)Código Postal: 22002

e)Pais: España

3.Fecha: 09/10/2018

4.Hora: 10:00

18.Portal informático o página web donde figure información adicional relativa a la convocatoria.
www.hoyadehuesca.es

a)Localidad: Huesca

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Amor Francisco Aranda Moreno, Secretario, PRESIDENCIA DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA - PLANA DE UESCA. El 19/09/2018.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://gobierno.aragon.es/verificadoc con CSV: CSV0220ZRU22N180PCON.

19.Datos de la firma del documento.

a)Delegación de la firma:

20.Datos complementarios para el informe de supervisión:

a)Incluye en los Pliegos criterios de contratación ecológica. (SI/NO) NO

b)Incluye en los Pliegos criterios de adjudicación de responsabilidad social. (SI/NO) NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Amor Francisco Aranda Moreno, Secretario, PRESIDENCIA DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA - PLANA DE UESCA. El 19/09/2018.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://gobierno.aragon.es/verificadoc con CSV: CSV0220ZRU22N180PCON.